

Expediente 0029873/2019

VISTO:

La solicitud de Licencia Estudiantil por internación de la estudiante CASTRO BÉRTOLI, Iara Bahía DNI: 93925120 de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es realizada por la madre de la estudiante, la sra. CASTRO, María Griselda DNI21024569 ante la imposibilidad de la estudiante de solicitarla por sus propios medios, con el consentimiento de la misma y por su beneficio,

Que se presenta la documentación necesaria requerida en la ordenanza 12/2010 del HCS,

Que la Ordenanza 12/2010 establece en su Artículo 2° Inc. f: *Todo estudiante tendrá la posibilidad de solicitar la licencia en los casos que se mencionan a continuación:*

f) Enfermedades psíquicas, infectocontagiosas y recidivas de enfermedades crónicas por el plazo que dure el riesgo de contagio y/o su tratamiento;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido por la ordenanza mencionada

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL por enfermedad psíquica e internación a la estudiante CASTRO BÉRTOLI, Iara Bahía DNI: 93925120 de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de manera retroactiva desde el 14 de junio del 2019 hasta 14 de julio del corriente.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la situación académica del estudiante quede en suspenso por el plazo de la licencia, y se renueva el cómputo y las actuaciones a partir de la fecha de finalización de la misma.


ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Despacho de Alumnos, a la Escuela de Ciencias de la educación y por su intermedio a los docentes interesados, al estudiante y archívese.

Córdoba, 01 JUL 2019

Resolución N° 0711
sae


Lic. MARÍA MARTÍNEZ
SECRETARÍA ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.